

REMISION COPIA RESOLUCION No. 018

Desde Concejo La Plata <concejolaplata@gmail.com>

Fecha Lun 24/2/2025 15:34

Para Andres Hernandez <gerencia@emserpla.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

Resolucion 018 - Crea Comision Accidental.PDF;

Ingeniero
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA

Cordial Saludo,

Mediante la presente me permito remitir copia de la resolucion mencionada en el asunto "Por medio del cual se crea e integra una comision accidental".

Dicha comision accidental realizara una visita y se trataran temas acerca de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, asi mismo formula que se aplica para su facturacion y demas informacion referente al tema.

Agradezco la atencion brindada.

Sin otro particular,

Victoria Eugenia Luengas Cruz

Secretaria Concejo Municipal

<http://www.concejo-laplatahuila.gov.co/>

Direccion: Calle 4 No. 5 -34 La Plata Huila

Tel. 320 854 3058





RESOLUCIÓN No. 018
(24 DE FEBRERO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA E INTEGRA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA - HUILA,

En cumplimiento al artículo 30 numeral 9 y artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo Municipal,

CONSIDERANDO

Que el numeral 9 del artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo establece como función del Presidente del Concejo Municipal “*Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación, sus integrantes y coordinador, dando participación a las distintas bancadas. Por ser competencia de la mesa directiva, se exceptúa el nombramiento e integración de las comisiones accidentales para dar trámite en primer debate a los proyectos de acuerdo cuando no se han elegido aun las comisiones permanentes*

Que el artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo establece que “*El Presidente nombrará comisiones accidentales de carácter transitorio para el cumplimiento de asuntos específicos tales como protocolo, transmisión de mensajes, escrutinio de las votaciones internas, presentación de informes a la plenaria sobre asuntos de interés para la Corporación, estudio en primer debate de proyectos de Acuerdo cuando no se hayan integrado las comisiones permanentes y cuando no se sepa a qué comisión permanente corresponde el estudio de un proyecto según el tema de que se trate*”.

Que conforme a lo anterior la comisión accidental realizará visita a la empresa de servicios públicos del municipio EMSERPLA ESP, para solicitar toda la información correspondiente a los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, así mismo como la fórmula que se aplica para su facturación y demás información referente al tema.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Crear una comisión accidental integrada por cuatro (04) Honorables Concejales, cuya misión será realizar visita a la empresa de servicios públicos del municipio EMSERPLA ESP, para solicitar toda la información correspondiente a los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, así mismo como la fórmula que se aplica para su facturación y demás información referente al tema, y presentar el respectivo informe ante la Plenaria del Concejo el día jueves 27 de febrero de 2025.



ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión Accidental que por medio del presente acto administrativo se crea, estará integrada por los Honorables Concejales Jharol Arneth Alvira Noriega, Daniel Alfonso Chapid Arango, Diego Alexander Mompotes Becerra y Jair Riascos Benavides.

ARTICULO TERCERO. Se designa como presidente de la comisión accidental Diego Alexander Mompotes Becerra.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANDRES MAURICIO SANCHEZ HERNANDEZ
Presidente